



# Asamblea General

Distr. general  
15 de abril de 2003  
Español  
Original: inglés

## Quincuagésimo octavo período de sesiones

### Proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2004-2005\*\*

#### Título VIII Servicios de apoyo comunes

#### Sección 29B Oficina de Planificación de Programas, Presupuesto y Contaduría General

(Programa 24 del plan de mediano plazo para el período 2002-2005)\*\*\*

## Índice

	<i>Página</i>
Sinopsis .....	2
A. Dirección y gestión ejecutivas .....	5
B. Programa de trabajo .....	7
1. Contabilidad y presentación de informes financieros .....	8
2. Planificación y presupuestación de programas. ....	12
3. Prorrateo y procesamiento de las cuotas. ....	15
4. Servicios de tesorería .....	17
5. Servicios financieros relacionados con cuestiones de mantenimiento de la paz .	20

\* Publicado nuevamente por razones técnicas.

\*\* El presupuesto por programas aprobado se publicará posteriormente como *Documentos Oficiales de la Asamblea General, quincuagésimo octavo período de sesiones, Suplemento No. 6 (A/58/6/Rev.1)*.

\*\*\* *Documentos Oficiales de la Asamblea General, quincuagésimo séptimo período de sesiones, Suplemento No. 6 (A/57/6/Rev.1)*.



---

## **Sección 29B**

### **Oficina de Planificación de Programas, Presupuesto y Contaduría General**

**(Programa 24 del plan de mediano plazo para el período 2002-2005)**

#### **Sinopsis**

- 29B.1 La Oficina de Planificación de Programas, Presupuesto y Contaduría General se encarga de la ejecución del subprograma 2, Planificación de programas, presupuesto y contaduría general, del programa 24, Servicios de gestión y servicios centrales de apoyo, del plan de mediano plazo revisado para el período 2002-2005.
- 29B.2 El funcionario responsable de la gestión de este subprograma es el Subsecretario General, Contralor, de las Naciones Unidas.
- 29B.3 Los objetivos generales del subprograma son facilitar las deliberaciones intergubernamentales de la Asamblea General y la adopción de decisiones sobre cuestiones de planificación, programación, presupuestación y contabilidad de la Organización, y asegurar una buena gestión financiera de la Organización y la vigilancia y gestión eficaces de sus activos, inclusive la prestación de servicios oportunos a la Secretaría y otros usuarios.
- 29B.4 Los objetivos del subprograma se han incorporado a las responsabilidades de la Oficina de Planificación de Programas, Presupuesto y Contaduría General que se describen en detalle en el boletín del Secretario General ST/SG/1998/13, de 1° de junio de 1998. Estas funciones tienen que ver con el establecimiento de las políticas y los procedimientos presupuestarios, de contabilidad y de gestión financiera de la Organización, y el fortalecimiento sistemático de la observancia del Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas y el Reglamento y Reglamentación Detallada para la planificación de los programas, los aspectos de programas del presupuesto, la supervisión de la ejecución y los métodos de evaluación, y los mandatos legislativos pertinentes.
- 29B.5 Las propuestas de esta sección del presupuesto reflejan una reorganización interna del Departamento de Gestión, en virtud de la cual los servicios de tesorería y los servicios de prorrato y procesamiento de las cuotas, que anteriormente correspondían al componente de gestión financiera del programa de trabajo de la Oficina del Secretario General Adjunto de Gestión, se han asignado a la Oficina de Planificación de Programas, Presupuesto y Contaduría General y se han colocado bajo la responsabilidad directa del Contralor.
- 29B.6 El nivel general de recursos de la Oficina en el presupuesto ordinario, por un monto de 26.592.300 dólares antes del ajuste, supone un aumento neto de 263.800 dólares, o el 1,0% en relación con la consignación revisada para 2002-2003. El aumento tiene que ver con las propuestas de nuevos puestos y las reclasificaciones de puestos (514.200 dólares) y la sustitución de equipo de automatización de oficinas (65.300 dólares), compensadas parcialmente por disminuciones estimadas en las necesidades relacionadas con otros gastos de personal y servicios por contrata. Las propuestas de puestos en virtud de esta sección comprenden tres nuevos puestos, la reclasificación propuesta de cuatro puestos a una categoría superior y cuatro puestos que se propone convertir de puestos temporarios a puestos de plantilla.
- 29B.7 Las propuestas de nuevos puestos comprenden: a) un puesto de P-4 para un oficial de gestión financiera en la Oficina del Contralor; b) un puesto de P-4 para un oficial de presupuesto por programas en la División de Planificación de Programas y Presupuesto; y c) un puesto del cuadro de

servicios generales (Otras categorías) en el Servicio de Seguros y Desembolsos de la División de Contaduría General.

- 29B.8 Las propuestas de reclasificación de puestos comprenden lo siguiente: a) de la categoría D-1 a la categoría D-2 para el puesto de Tesorero de las Naciones Unidas; b) de la categoría P-5 a la categoría D-1 para el puesto de Jefe de Servicios Comunes de la División de Planificación de Programas y Presupuesto; c) de la categoría P-4 a la categoría P-5 para el puesto de Jefe de la Sección de la Nómina de Sueldos; y d) de la categoría P-4 a la categoría P-5 para el puesto de Cajero.
- 29B.9 Por último, en vista de la continuación de las funciones de la Dependencia de Apoyo al Sistema Integrado de Información de Gestión (IMIS) de la Oficina de Planificación de Programas, Presupuesto y Contaduría General, que han resultado ser de naturaleza a largo plazo, se propone el paso a puestos de plantilla de cuatro puestos temporarios (1 P-5, 1 P-4, 1 P-3 y 1 de servicios generales (Otras categorías)) de esta dependencia orgánica.
- 29B.10 Como en años anteriores, una parte del presupuesto de la Oficina se financiará con cargo a recursos extrapresupuestarios obtenidos de los ingresos de apoyo a los programas recibidos en concepto de reembolso de los servicios prestados por la administración central a las actividades, fondos y programas extrapresupuestarios. Para el bienio 2004-2005, ese componente alcanzará un total de 16.430.000 dólares, o el 25,5% del total de las estimaciones presupuestarias de la Oficina. La Oficina se financia además con cargo a la cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz.
- 29B.11 Los logros previstos y los indicadores de progreso principales del subprograma para el bienio 2004-2005, y los recursos necesarios, se presentan por principales dependencias orgánicas de la Oficina. El marco general de estos logros previstos e indicadores de progreso figuran en el cuadro 29B.1.

Cuadro 29B.1

**Marco de logros previstos e indicadores de progreso por componente**

<i>Componente</i>	<i>Número de logros previstos</i>	<i>Número de indicadores de progreso</i>
A. Dirección y gestión ejecutivas	2	2
B. Programa de trabajo		
1. Contabilidad y presentación de informes financieros	2	4
2. Planificación y presupuestación de programas	3	3
3. Prorrato y procesamiento de las cuotas	1	1
4. Servicios de tesorería	2	4
5. Servicios financieros relacionados con cuestiones de mantenimiento de la paz	2	4
<b>Total</b>	<b>12</b>	<b>18</b>

- 29B.12 La distribución porcentual del total de los recursos de la Oficina en el bienio 2004-2005 figura en el cuadro 29B.2

Cuadro 29B.2

**Distribución porcentual de los recursos por componente**

<i>Componente</i>	<i>Presupuesto ordinario</i>	<i>Recursos extra-presupuestarios</i>
A. Dirección y gestión ejecutivas	<b>8,0</b>	<b>6,2</b>
B. Programa de trabajo		
1. Contabilidad y presentación de informes financieros	50,7	50,5
2. Planificación y presupuestación de programas	31,4	7,5
3. Prorrato y procesamiento de las cuotas	3,9	2,7
4. Servicios de tesorería	6,0	7,4
5. Servicios financieros relacionados con cuestiones de mantenimiento de la paz	–	25,7
<b>Subtotal B</b>	<b>92,0</b>	<b>93,8</b>
<b>Total</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>

Cuadro 29B.3

**Recursos necesarios por componente**

(En miles de dólares EE.UU.)

1) *Presupuesto ordinario*

<i>Componente</i>	<i>Gastos en 2000-2001</i>	<i>Consignaciones para 2002-2003</i>	<i>Aumento de los recursos</i>		<i>Total antes del ajuste</i>	<i>Monto del ajuste</i>	<i>Estimaciones para 2004-2005</i>
			<i>Cuantía</i>	<i>Porcentaje</i>			
A. Dirección y gestión ejecutivas	1 321,7	2 028,7	88,5	4,3	2 117,2	149,2	2 266,4
B. Programa de trabajo							
1. Contabilidad y presentación de informes financieros	13 422,5	13 351,4	133,1	0,9	13 484,5	836,4	14 320,9
2. Planificación y presupuestación de programas	7 979,3	8 394,6	(31,4)	(0,3)	8 363,2	578,4	8 941,6
3. Prorrato y procesamiento de las cuotas	909,5	1 034,3	–	–	1 034,3	75,7	1 110,0
4. Servicios de tesorería	1 373,8	1 519,5	73,6	4,8	1 593,1	111,9	1 705,0
<b>Total</b>	<b>25 006,8</b>	<b>26 328,5<sup>a</sup></b>	<b>263,8</b>	<b>1,0</b>	<b>26 592,3</b>	<b>1 751,6</b>	<b>28 343,9</b>

2) *Recursos extrapresupuestarios*

	<i>Gastos en 2000-2001</i>	<i>Estimaciones para 2002-2003</i>	<i>Estimaciones para 2004-2005</i>
<b>Total</b>	<b>27 754,7</b>	<b>35 091,3</b>	<b>36 033,5</b>
<b>Total 1) y 2)</b>	<b>52 761,5</b>	<b>61 419,8</b>	<b>64 377,4</b>

<sup>a</sup> Ajustada para tener en cuenta la reorganización del Departamento de Gestión.

Cuadro 29B.4

**Puestos necesarios**

Cuadro	Puestos de plantilla con cargo al presupuesto ordinario		Puestos temporarios				Total	
			Presupuesto ordinario		Recursos extrapresupuestarios			
	2002-2003	2004-2005	2002-2003	2004-2005	2002-2003	2004-2005	2002-2003	2004-2005
<b>Cuadro orgánico y categorías superiores</b>								
SsG	1	1	–	–	–	–	1	1
D-2	2	3	–	–	1	1	3	4
D-1	6	6	–	–	2	2	8	8
P-5	7	9	1	–	9	9	17	18
P-4/3	30	32	2	–	50	52	82	84
P-2/1	9	9	–	–	3	3	12	12
<b>Subtotal</b>	<b>55</b>	<b>60</b>	<b>3</b>	<b>–</b>	<b>65</b>	<b>67</b>	<b>123</b>	<b>127</b>
<b>Cuadro de servicios generales</b>								
Categoría principal	8	8	–	–	11	11	19	19
Otras categorías	65	67	1	–	71	71	137	138
<b>Subtotal</b>	<b>73</b>	<b>75</b>	<b>1</b>	<b>–</b>	<b>82</b>	<b>82</b>	<b>156</b>	<b>157</b>
<b>Total</b>	<b>128</b>	<b>135</b>	<b>4</b>	<b>–</b>	<b>147</b>	<b>149</b>	<b>279</b>	<b>284</b>

**A. Dirección y gestión ejecutivas****Recursos necesarios (antes del ajuste): 2.117.200 dólares**

- 29B.13 El Subsecretario General de Planificación de Programas, Presupuesto y Contaduría General, Contralor, establece las políticas y los procedimientos presupuestarios y contables de la Organización y ejerce el control financiero de sus recursos. Además, el Contralor se encarga de la dirección, gestión y coordinación generales del programa de trabajo de la Oficina y administra el Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas y el Reglamento y Reglamentación Detallada para la planificación de los programas, los aspectos de programas del presupuesto, la supervisión de la ejecución y los métodos de evaluación, y vela por su aplicación. El Contralor asesora al Secretario General y al Secretario General Adjunto de Gestión en cuestiones normativas con respecto al presupuesto, los programas de trabajo y las finanzas de las Naciones Unidas; representa al Secretario General en las reuniones de las comisiones y comités intergubernamentales y de expertos para la presentación del esbozo del presupuesto, los presupuestos por programas bienales, los planes de mediano plazo, los presupuestos de las operaciones de mantenimiento de la paz y los informes sobre la ejecución del presupuesto; y representa al Secretario General en otros órganos y grupos de trabajo del sistema de las Naciones Unidas y en otros foros internacionales en relación con cuestiones presupuestarias y financieras.
- 29B.14 Además, la Dependencia de Apoyo al IMIS está bajo la responsabilidad directa del Contralor. La Dependencia presta servicios de apoyo para el funcionamiento cotidiano de los módulos financieros del IMIS, atiende las necesidades de todos los usuarios de la Oficina, y presta apoyo a las oficinas fuera de la Sede sobre cuestiones financieras relacionadas con el IMIS. Además, la Dependencia elabora y actualiza los procedimientos de prestación de servicios, organiza la capacitación

de los usuarios de los módulos financieros del IMIS, presta asistencia para resolver problemas relacionados con las versiones 3 y 4 del IMIS y resuelve problemas urgentes.

Cuadro 29B.5

**Objetivos para el bienio, logros previstos e indicadores de progreso**

*Objetivo 1:* Facilitar la plena ejecución de los mandatos legislativos y la observancia de las políticas y los procedimientos de las Naciones Unidas con respecto de la gestión de los recursos financieros de la Organización y la gestión del programa de trabajo y el personal de la Oficina.

<i>Logros previstos</i>	<i>Indicadores de progreso</i>
a) La prestación de servicios de asesoramiento financiero de mayor calidad, que den lugar a una mayor comprensión de las actividades de gestión y control financiero de la Organización	a) Servicios de calidad prestados puntualmente
b) La gestión del programa de trabajo es eficaz y cuenta con recursos de personal y financieros	b) Prestación de servicios y productos con puntualidad

**Factores externos**

29B.15 Se espera que el programa alcance sus objetivos y logros previstos a condición de que los clientes estén dispuestos a solicitar y aceptar orientación al comienzo del proceso y a seguir las instrucciones y el asesoramiento sobre la gestión y el control financieros, y que las presentaciones para examen y aprobación se reciban con la antelación prevista y con documentos justificativos completos que permitan su examen sin demoras.

**Productos**

29B.16 Los productos del bienio 2004-2005 serán los siguientes:

- a) Prestación de servicios a órganos intergubernamentales y de expertos: Servicios sustantivos para reuniones: aproximadamente 20 reuniones de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto; aproximadamente 10 reuniones del Comité del Programa y de la Coordinación; y aproximadamente 30 reuniones oficiales y oficiosas de la Quinta Comisión de la Asamblea General;
- b) Otras actividades sustantivas: organización de reuniones con oficiales financieros de la Secretaría, oficinas fuera de la Sede y fondos y programas de las Naciones Unidas sobre cuestiones de interés común (aproximadamente cuatro reuniones), y funciones de representación en esas reuniones;
- c) Servicios de asesoramiento:
  - i) Asesoramiento sobre acuerdos financieros de contribuciones voluntarias concertados entre las Naciones Unidas y gobiernos, organizaciones no gubernamentales, donantes privados, etc. (100);
  - ii) Asistencia a los clientes para la aplicación del Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas, procedimientos y políticas (60);

- d) Servicios financieros y de apoyo administrativo: exámenes y autorizaciones de delegación de autoridad relacionados con cuestiones financieras (20):

Cuadro 29B.6

**Recursos necesarios**

Tipo	Recursos (en miles de dólares EE.UU.)		Puestos	
	2002-2003	2004-2005	2002-2003	2004-2005
		(antes del ajuste)		
Presupuesto ordinario				
Relacionados con puestos	1 875,4	2 015,2	8	9
No relacionados con puestos	153,3	102,0	–	–
<b>Total</b>	<b>2 028,7</b>	<b>2 117,2</b>	<b>8</b>	<b>9</b>
Recursos extrapresupuestarios				
	2 562,6	2 233,8	7	7

- 29B.17 La suma de 2.117.200 dólares se utilizará para financiar nueve puestos (4 en la Oficina del Contralor y 5 en la Dependencia de Apoyo al IMIS), horas extraordinarias, gastos de viaje del personal, gastos generales de funcionamiento, suministros de oficina y equipo de automatización de oficinas en la Oficina del Contralor y asistencia temporaria general para la Oficina de Planificación de Programas, Presupuesto y Contaduría General en su conjunto. El aumento de 139.800 dólares en los recursos relacionados con puestos corresponde a un nuevo puesto de P-4 para reforzar la capacidad de establecimiento de políticas y gestión financiera de la Oficina del Contralor, incluidos los servicios de supervisión y asesoramiento relativos a la aplicación del Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas y las instrucciones correspondientes, y el seguimiento y la evaluación de la utilización de la autoridad de gestión financiera delegada. La disminución de 51.300 dólares en los recursos no relacionados con puestos corresponde a la suspensión de la prestación de servicios (53.500 dólares) para el *Repertorio de la práctica de los órganos de las Naciones Unidas*, compensada en parte por un aumento de 2.200 dólares relativo a la sustitución de equipo de automatización de oficinas de conformidad con el ciclo ordinario. Con respecto al *Repertorio*, cabe señalar que los gastos relacionados con su producción se han eliminado de este presupuesto por programas propuestos, ya que el *Repertorio* dejará de publicarse.

**B. Programa de trabajo**

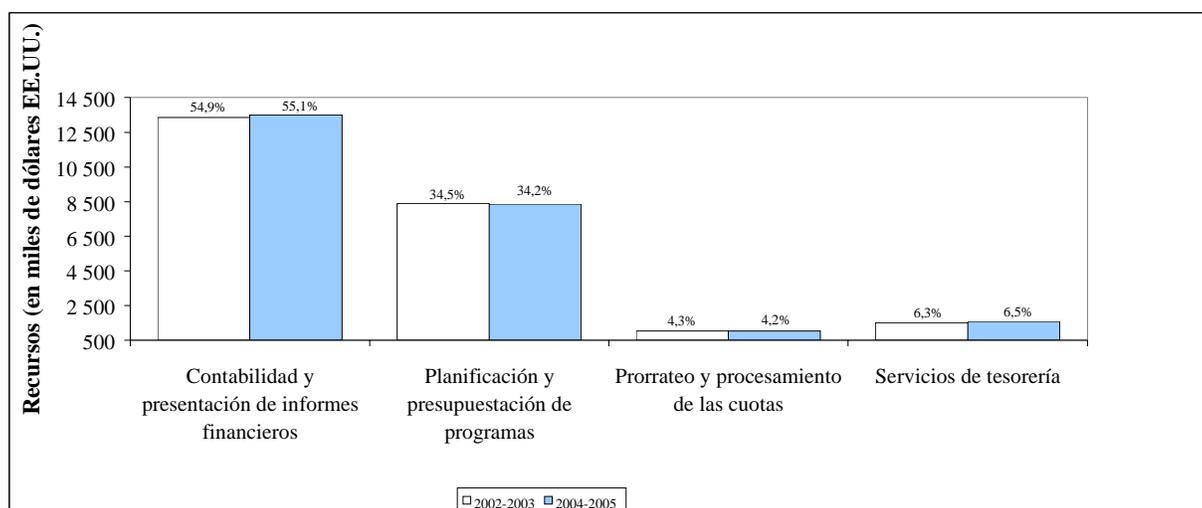
Cuadro 29B.7

**Recursos necesarios**

Tipo	Recursos (en miles de dólares EE.UU.)		Puestos	
	2002-2003	2004-2005	2002-2003	2004-2005
		(antes del ajuste)		
Presupuesto ordinario				
1. Contabilidad y presentación de informes financieros	13 351,4	13 484,5	77	78
2. Planificación y presupuestación de programas	8 394,6	8 363,2	35	36

Tipo	Recursos (en miles de dólares EE.UU.)		Puestos	
	2004-2005 2002-2003 (antes del ajuste)		2002-2003	2004-2005
	3. Prorrateo y procesamiento de las cuotas	1 034,3	1 034,3	6
4. Servicios de tesorería	1 519,5	1 593,1	6	6
<b>Total</b>	<b>24 299,8</b>	<b>24 475,1</b>	<b>124</b>	<b>126</b>
Recursos extrapresupuestarios	32 528,7	33 799,7	140	142

**Recursos necesarios del presupuesto ordinario por componente**



**1. Contabilidad y presentación de informes financieros**

*Recursos necesarios (antes del ajuste): 13.484.500 dólares*

- 29B.18 El subprograma de contabilidad y presentación de informes financieros está a cargo de la División de Contaduría General. Durante el bienio 2002-2003, la División fue reorganizada en dos servicios principales, el Servicio de Presentación de Informes Financieros y el Servicio de Seguros y Desembolsos, entre otras cosas, para redistribuir algunas de las responsabilidades entre las diversas dependencias con arreglo a una estructura más lógica que permitiese mejorar los servicios a los clientes.
- 29B.19 Sobre la base de su reorganización, durante el bienio 2004-2005, la División seguirá examinando los procesos y mejorando los sistemas a fin de prestar mejores servicios a los clientes, incluido el procesamiento puntual de la solicitud de reembolso de gastos de viaje, los pagos a los proveedores, y los desembolsos por concepto de prestaciones del personal, incluidos los pagos por separación del servicio. La División continuará prestando apoyo a la Junta de Reclamaciones y a la Junta Consultiva de Indemnizaciones y coordinará y supervisará todas las actividades de la Organización relacionadas con los seguros médicos, los seguros de vida, los seguros de casas y los seguros de responsabilidad civil. La División proseguirá sus actividades para adaptarse a los cambios del mercado mundial de seguros, a fin de ofrecer las coberturas más apropiadas y eficaces en función del costo para los bienes de la Organización.

29B.20 Además, la División de Contaduría General seguirá registrando todas las transacciones de la Sede de las Naciones Unidas, después de un examen adecuado para asegurar que estén en consonancia con el Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas y todas las normas de contabilidad, procedimientos establecidos y prácticas contables; examinará y consolidará la comprobación de las cuentas de las oficinas fuera de la Sede, incluidas las misiones de mantenimiento de la paz, e incorporará los informes recibidos de los organismos de ejecución y otros asociados, después de comprobar su exactitud y conformidad con las políticas vigentes; proporcionará orientación a todas las oficinas sobre el trato que se debe dar en los libros a los nuevos tipos de situaciones y recomendará cambios en las políticas de contabilidad, según corresponda; prestará apoyo para mejorar el IMIS en relación con cuestiones contables y proporcionará orientación a otras oficinas respecto de su utilización eficaz; y preparará los estados financieros que se requieran en virtud del Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera Detallada, así como estados *ad hoc* y estados para fines especiales que requieran otras oficinas, organismos especializados y donantes.

Cuadro 29B.8

**Objetivos para el bienio, logros previstos e indicadores de progreso**

*Objetivo 1:* Facilitar los debates intergubernamentales y la adopción de decisiones sobre los estados financieros y las cuentas de las Naciones Unidas.

<i>Logros previstos</i>	<i>Indicadores de progreso</i>
Se presentan puntualmente estados financieros exactos de las Naciones Unidas	<p>a) Opinión favorable de la Junta de Auditores de las Naciones Unidas sobre los estados financieros de las Naciones Unidas</p> <p><i>Medidas de la ejecución:</i></p> <p>Tipo de opinión de comprobación: sin reservas, modificada o calificada</p> <p>2000-2001: sin reservas (norma)</p> <p>2002-2003: se determinará</p> <p>Objetivo para 2004-2005: sin reservas</p> <p>b) Presentación de los estados financieros a la Junta de Auditores en los tres meses siguientes al fin del ejercicio financiero</p> <p><i>Medidas de la ejecución:</i></p> <p>2000-2001: puntualmente</p> <p>2002-2003: se determinará</p> <p>Objetivo para 2004-2005: puntualmente</p>

*Objetivo 2:* Garantizar la contabilidad acertada de los activos, pasivos, ingresos y gastos de las Naciones Unidas, el pago puntual de las diversas obligaciones financieras a los funcionarios, los Estados Miembros, los proveedores y otras entidades.

<i>Logros previstos</i>	<i>Indicadores de progreso</i>
Se satisfacen mejor las necesidades de los clientes	<p>a) Mayor nivel de satisfacción de los clientes respecto de la exactitud de los servicios prestados con respecto al procesamiento de las solicitudes de reembolso de los gastos de viaje</p> <p><i>Medidas de la ejecución:</i></p> <p>2000-2001: no se aplica</p> <p>2002-2003: se determinará</p> <p>Objetivo para 2004-2005: 65%</p> <p>b) Aumento del porcentaje de solicitudes de reembolso de los gastos de viaje procesadas dentro de los 30 días de recibidos todos los documentos necesarios</p> <p><i>Medidas de la ejecución:</i></p> <p>2000-2001: 52%</p> <p>Estimaciones para 2002-2003: 75%</p> <p>Objetivo para 2004-2005: 90%</p>

### Factores externos

- 29B.21 Se espera que la División de Contaduría General alcance sus objetivos y logros previstos a condición de que no haya demoras en la presentación y cabalidad de la información pertinente para su procesamiento, y que no haya paradas o desperfectos en los sistemas computadorizados, incluido el IMIS.

### Productos

- 29B.22 Los productos del bienio 2004-2005 serán los siguientes:
- a) Documentación para reuniones (presupuesto ordinario y recursos extrapresupuestarios): informes financieros anuales y bienales del Secretario General a la Asamblea General;
  - b) Materiales publicados (presupuesto ordinario y recursos extrapresupuestarios): material técnico. Aproximadamente 1.500 estados financieros para el presupuesto ordinario, las operaciones de mantenimiento de la paz, los fondos fiduciarios, las actividades de cooperación técnica, las actividades que producen ingresos, las operaciones establecidas por el Consejo de Seguridad y otros fondos para fines especiales;
  - c) Servicios de apoyo administrativo:
    - i) Cuentas financieras (presupuesto ordinario y recursos extrapresupuestarios): examen y procesamiento de todos los recibos, pagos, obligaciones y comprobantes entre oficinas;

análisis y conciliación de las cuentas, incluidas las cuentas por cobrar, las cuentas por pagar, las cuentas entre oficinas y las cuentas bancarias; examen y consolidación de todas las cuentas de las oficinas sobre el terreno; prestación de servicios de asesoramiento sobre cuestiones financieras y contables y sistemas conexos a diversas oficinas, incluidas las oficinas fuera de la Sede y las misiones de mantenimiento de la paz; y desarrollo de nuevas políticas, prácticas y procedimientos contables eficaces en función de su costo, según corresponda;

- ii) Pagos y desembolsos (presupuesto ordinario y recursos extrapresupuestarios): pago de sueldos y prestaciones conexas y otros beneficios; procesamiento de las solicitudes de reembolso del impuesto a la renta; pagos por concepto de separación del servicio; pagos a los proveedores y otros contratistas; procesamiento de las solicitudes de reembolso de los gastos de viaje; y preparación de informes y estados de las ganancias, incluidos los informes y cuadros anuales de la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas;
- iii) Apoyo a los sistemas (presupuesto ordinario y recursos extrapresupuestarios): mantenimiento de los gráficos de cuentas y otros cuadros de referencia de tipo financiero en el IMIS; desarrollo de aplicaciones especiales; enlaces con otros sistemas de la Sede; administración del sistema de reembolso de impuestos; y funciones administrativas de la red de área local;
- iv) Gestión y coordinación de todas las actividades relacionadas con los seguros de vida, de salud, de casas y de responsabilidad civil; estudio de estructuras alternativas de planes de seguros que se necesiten a raíz de la evolución de los mercados mundiales de seguros;
- v) Servicios de secretaría para la Junta de Reclamaciones y la Junta Consultiva de Indemnizaciones.

Cuadro 29B.9

**Recursos necesarios: Contabilidad y presentación de informes financieros**

Tipo	Recursos (en miles de dólares EE.UU.)		Puestos	
	2002-2003	2004-2005	2002-2003	2004-2005
		(antes del ajuste)		
Presupuesto ordinario				
Relacionados con puestos	12 518,5	12 643,9	77	78
No relacionados con puestos	832,9	840,6	–	–
<b>Total</b>	<b>13 351,4</b>	<b>13 484,5</b>	<b>77</b>	<b>78</b>
Recursos extrapresupuestarios	17 730,3	18 184,2	83	83

29B.23 La suma de 13.484.500 dólares se utilizará para financiar 78 puestos, el personal temporario general, horas extraordinarias, los gastos de viaje de los funcionarios, la impresión externa, los gastos generales de funcionamiento, suministros de oficina y equipo de automatización de oficinas. El aumento de 125.400 dólares en los recursos relacionados con puestos proviene de: a) un nuevo puesto del cuadro de servicios generales (Otras categorías) en el Servicio de Seguros y Desembolsos para atender a un aumento importante de los servicios necesarios para inscribir a los jubilados en el plan de seguro médico posterior al servicio y el aumento de los problemas administrativos re-

lacionados con la gestión de los seguros comerciales y otras cuestiones de gestión de los riesgos; y b) la reclasificación de P-4 a P-5 del puesto de Jefe de la Sección de las Nóminas de Sueldos a raíz de las cuestiones cada vez más complejas que plantea la aplicación del módulo 4 del IMIS y su interacción con los módulos 1 a 3 anteriores del IMIS. El aumento de 7.700 dólares en los recursos no relacionados con puestos es el resultado neto de un aumento en suministros y equipo de automatización de oficinas, compensado parcialmente con una disminución de los gastos de personal temporario general.

## 2. Planificación y presupuestación de programas

*Recursos necesarios (antes del ajuste): 8.363.200 dólares*

- 29B.24 La División de Planificación de Programas y Presupuesto es responsable de las actividades de planificación y presupuestación de programas. En el curso del bienio, la División seguirá realizando las siguientes actividades: a) preparación y presentación de las propuestas del Secretario General sobre cuestiones programáticas y presupuestarias a los órganos legislativos; b) control central de la ejecución del plan de mediano plazo, el presupuesto por programas y los fondos extrapresupuestarios; c) formulación de políticas, procedimientos y métodos compatibles con las partes pertinentes del Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas y el Reglamento y Reglamentación Detallada para la planificación de los programas, los aspectos de los programas del presupuesto, la supervisión de la ejecución y los métodos de evaluación, y supervisión de su aplicación; d) asesoramiento y orientación sobre cuestiones programáticas y presupuestarias a los departamentos y oficinas; e) aplicación y utilización de los componentes pertinentes del IMIS, y f) prestación de servicios sustantivos en relación con cuestiones de programación y de presupuesto a los órganos legislativos y consultivos pertinentes de las Naciones Unidas. Además, la División: fortalecerá la cooperación con la Oficina de Servicios de Supervisión Interna en cuanto a cuestiones de control y evaluación, a fin de mejorar el proceso integrado de planificación, presupuestación, supervisión y evaluación; mantendrá en examen la presupuestación basada en los resultados y velará por su aplicación plena y efectiva y, a ese respecto, fortalecerá su cooperación con el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales en cuanto a la utilización del Sistema Integrado de Seguimiento; y desarrollará y aplicará métodos para que la División esté más orientada hacia la atención de las necesidades de sus clientes, tanto dentro como fuera de la Secretaría.
- 29B.25 En los últimos años, la División ha prestado más atención al funcionamiento financiero en la esfera de los servicios comunes de apoyo, en vista de que la complejidad de los mecanismos financieros de los servicios de apoyo ha aumentado constantemente con la introducción progresiva de acuerdos de servicios comunes con los fondos y programas de las Naciones Unidas. También se prestó atención a este sector a raíz de la iniciación de las actividades del plan maestro de mejoras de capital. En consecuencia, la División, mediante una reorganización interna, ha reasignado parte de sus recursos al control financiero y la supervisión de las actividades financieras de la administración central y los servicios administrativos de la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra, la Oficina de las Naciones Unidas en Viena y la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi. La experiencia adquirida durante los bienios 1998-1999, 2000-2001, y 2002-2003 ha puesto de relieve la necesidad de más conocimientos técnicos y capacidad para ocuparse de esa esfera compleja y lograr que la División esté representada adecuadamente en las reuniones intergubernamentales, interinstitucionales e interdepartamentales dedicadas a las cuestiones relativas a los servicios comunes. Para atender a esta necesidad, se pide la reclasificación del puesto de Jefe del Servicio de P-5 a D-1. La carga de trabajo de la planificación, ejecución y supervisión financiera de los recursos asignados a misiones políticas especiales ha sido objeto de examen y se ha determinado la necesidad de un nuevo puesto de P-4 para atender al aumento sustancial de la complejidad y la composición de esas misiones y la labor presupuestaria conexas.

Cuadro 29B.10

**Objetivos para el bienio, logros previstos, e indicadores de progreso**

*Objetivo 1:* Facilitar los debates intergubernamentales y la adopción de decisiones sobre las cuestiones de planificación y presupuestación de programas de la Organización.

<i>Logros previstos</i>	<i>Indicadores de progreso</i>
a) Mejora de la presentación de los documentos del presupuesto y el plan de mediano plazo (claridad, coherencia, concisión)	<p>a) Menor número de críticas de los órganos de examen sobre la presentación de los documentos del presupuesto y el plan de mediano plazo</p> <p><i>Medidas de la ejecución:</i></p> <p>2000-2001: 9</p> <p>Estimaciones para 2002-2003: se determinarán</p> <p>Objetivo para 2004-2005: 0</p>
b) Mejor acceso a los documentos de presupuesto	<p>b) Observancia plena de la fecha de presentación requerida para los fascículos del proyecto de presupuesto por programas, de conformidad con el párrafo 5.7 del Reglamento y Reglamentación Detallada para la planificación de los programas, los aspectos de programas del presupuesto, la supervisión de la ejecución y los métodos de supervisión, y el párrafo 2.4 del Reglamento Financiero</p> <p><i>Medidas de la ejecución:</i></p> <p>2000-2001: 100%</p> <p>Estimaciones para 2002-2003: 100%</p> <p>Objetivo para 2004-2005: 100%</p>

*Objetivo 2:* Fortalecer el control presupuestario y la supervisión de los gastos.

<i>Logros previstos</i>	<i>Indicadores de progreso</i>
Mejora del control presupuestario y la supervisión de los gastos	<p>Reducción del número de secciones del presupuesto en que los gastos efectivos difieren en más de un 1% de las consignaciones finales</p> <p><i>Medidas de la ejecución:</i></p> <p>2000-2001: 11</p> <p>Estimaciones para 2002-2003: 9</p> <p>Objetivo para 2004-2005: 7</p>

### Factores externos

29B.26 Se espera que la División de Planificación de Programas y Presupuesto alcance sus objetivos y logros previstos a condición de que los departamentos y oficinas sigan las instrucciones y orientaciones de la División de Planificación de Programas y Presupuesto para la preparación de los documentos del presupuesto, el control de los gastos y la ejecución del presupuesto.

### Productos

29B.27 Los productos del bienio 2004-2005 serán los siguientes:

- a) Servicios a órganos intergubernamentales y de expertos (presupuesto ordinario y recursos extrapresupuestarios):
  - i) Servicios sustantivos para reuniones: aproximadamente 40 sesiones oficiales y 100 consultas oficiosas de la Quinta Comisión, aproximadamente 60 sesiones oficiales y 100 consultas oficiosas del Comité del Programa y de la Coordinación; y aproximadamente 150 reuniones de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto;
  - ii) Documentación para reuniones: aproximadamente 150 informes, incluso el esbozo del proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2006-2007 (1); el proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2004-2005 (48 documentos en fascículos); informes sobre la ejecución del presupuesto para el bienio 2004-2005 (2); propuesto plan de mediano plazo para el período 2006-2009; presupuestos anuales e informes sobre la ejecución de los presupuestos de los tribunales penales internacionales (6); informes para la Quinta Comisión (30); exposiciones sobre las consecuencias para el presupuesto por programas y las estimaciones revisadas (45); informes para la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto sobre cuestiones concretas (15); y documentos de sesión e información adicional para los órganos legislativos y consultivos, según proceda;
- b) Otros servicios previstos:
  - i) Asistencia a la Quinta Comisión y al Comité del Programa y de la Coordinación en la preparación de los informes que deben presentar a la Asamblea General (aproximadamente 50 informes);
  - ii) Organización y dirección de seminarios y sesiones de información sobre presupuestación basada en los resultados (4);
- c) Servicios de apoyo administrativo y finanzas:
  - i) Examen de las cuestiones presupuestarias contenidas en los proyectos de resolución presentados a los órganos legislativos y a sus órganos subsidiarios y preparación de informes sobre estimaciones revisadas y consecuencias para el presupuesto por programas;
  - ii) Autorizaciones, directrices, consejos e instrucciones; notificaciones de habilitación de créditos y autorizaciones en relación con las plantillas; solicitudes de autorización para efectuar gastos imprevistos y extraordinarios; examen y análisis de propuestas relativas a fondos extrapresupuestarios; y supervisión de los gastos;
  - iii) Mantenimiento, actualización y utilización del sistema presupuestario computadorizado y administración de la estructura de datos, el ingreso de datos y el control de sistemas; supervisión de los gastos efectivos de personal y de las tendencias inflacionistas,

y establecimiento de costos de sueldos estándar y desarrollo de parámetros para determinar los costos del presupuesto y mantenimiento de las estadísticas sobre vacantes y de la lista de oficiales certificadores.

Cuadro 29B.11

**Recursos necesarios: planificación de programas y presupuestación**

Tipo	Recursos (en miles de dólares EE.UU.)		Puestos	
	2002-2003	2004-2005	2002-2003	2004-2005
		(antes del ajuste)		
Presupuesto ordinario				
Relacionados con puestos	7 475,3	7 650,7	35	36
No relacionados con puestos	919,3	712,5	–	–
<b>Total</b>	<b>8 394,6</b>	<b>8 363,2</b>	<b>35</b>	<b>36</b>
Recursos extrapresupuestarios	3 766,5	2 696,3	9	9

29B.28 La cantidad de 8.363.200 dólares se utilizará para financiar 36 puestos, horas extraordinarias, gastos de viajes, suministros y equipo de automatización de oficinas. El aumento de 175.400 dólares en los recursos relacionados con puestos corresponde: a) a un nuevo puesto de P-4 de oficial de presupuestación por programas para atender al aumento sustancial de actividades de planificación de los programas y presupuestación relacionadas con un mayor número de misiones políticas especiales creadas en los últimos años por la Asamblea General y el Consejo de Seguridad; y b) la reclasificación de P-5 a D-1 del puesto de Jefe del Servicio de Servicios Comunes para fortalecer la experiencia de la División y el nivel de representación en reuniones intergubernamentales, interinstitucionales e interdepartamentales relativas a cuestiones de servicios de apoyo comunes, en vista de que la prestación de servicios administrativos mediante arreglos de servicios comunes se ha difundido y es cada vez más compleja en todo el sistema de las Naciones Unidas. La reducción de 206.800 dólares en recursos no relacionados con puestos es el resultado neto de una disminución sustancial en los servicios de procesamiento de datos debido a la terminación del nuevo sistema de información presupuestaria, compensada en parte por un aumento en las necesidades de equipo de automatización de oficinas.

### 3. Prorrateo y procesamiento de las cuotas

#### *Recursos necesarios (antes del ajuste): 1.034.300 dólares*

29B.29 La evaluación y el procesamiento de las cuotas está a cargo del Servicio de Cuotas, que facilita la labor de la Quinta Comisión, la Comisión de Cuotas y otros órganos respecto de cuestiones relacionadas con la escala de cuotas, las cuotas para el presupuesto ordinario y los presupuestos de las operaciones de mantenimiento de la paz y otras cuestiones relativas a las cuotas, incluida la aplicación del Artículo 19 de la Carta de las Naciones Unidas y la situación financiera de las Naciones Unidas, mediante la preparación de documentación y el suministro de apoyo técnico y sustantivo en colaboración con la División de Estadística del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales. También presta apoyo a las conferencias de promesas de contribuciones para diversas actividades de las Naciones Unidas. Procura mejorar la puntualidad y la exactitud en el procesamiento de las cuotas y las contribuciones voluntarias, y de la información sobre la situación del pago de las contribuciones, que es un componente esencial de la corriente de efectivo de la Organización.

Cuadro 29B.12

**Objetivos para el bienio, logros previstos e indicadores de progreso**

*Objetivo:* Facilitar los debates intergubernamentales y la adopción de decisiones sobre las cuestiones relacionadas con la escala de cuotas de las Naciones Unidas.

<i>Logros previstos</i>	<i>Indicadores de progreso</i>
Mejora en la puntualidad del suministro de información sobre cuestiones relativas a la escala de cuotas a la Comisión de Cuotas y a la Asamblea General	<p>Aumento en el porcentaje de documentos oficiales e informes sobre cuestiones relativas a la escala de cuotas que se presenten en la fecha prevista.</p> <p><i>Medidas de la ejecución:</i></p> <p>2000-2001: 40%</p> <p>Estimaciones para 2002-2003: 60%</p> <p>Objetivo para 2004-2005: 66%</p>

**Factores externos**

- 29B.30 Se espera que el Servicio de Cuotas alcance sus objetivos y logros previstos a condición de que se disponga, en el momento oportuno, de la información y los datos más recientes sobre la escala de cuotas y cuestiones conexas.

**Productos**

- 29B.31 Los productos del bienio 2004-2005 serán los siguientes:
- a) Servicios a órganos intergubernamentales y de expertos:
    - i) Servicios sustantivos para reuniones: aproximadamente 10 sesiones oficiales y 25 consultas oficiosas de la Quinta Comisión sobre cuestiones relativas a la escala de cuotas, las cuotas para las operaciones de mantenimiento de la paz, la aplicación del Artículo 19 de la Carta y otras cuestiones conexas; 42 consultas oficiales y 8 consultas oficiosas de la Comisión de Cuotas sobre la escala de cuotas, la aplicación del Artículo 19 y otras cuestiones conexas; y 4 conferencias de promesas de contribuciones para diversas actividades de las Naciones Unidas;
    - ii) Documentación para reuniones: preparación de la documentación para la Comisión de Cuotas (25); en colaboración con la División de Estadística, documentos de sesión para la Comisión de Cuotas y la Quinta Comisión (100); otros informes especiales sobre la escala de cuotas, la financiación de las operaciones de mantenimiento de la paz, la aplicación del Artículo 19, medidas para alentar el pago de las cuotas y cuestiones conexas; y contribuciones a la preparación de informes sobre la situación financiera de las Naciones Unidas (4);
  - b) Otras actividades sustantivas:
    - i) Publicaciones periódicas: informes mensuales sobre la situación del pago de las cuotas (24);

- ii) Publicaciones no periódicas: informes especiales sobre la escala de cuotas, la financiación de las operaciones de mantenimiento de la paz, la situación del pago de las cuotas y cuestiones conexas;
- iii) Suministro de información especial sobre la escala de cuotas, la financiación de las operaciones de mantenimiento de la paz, la situación del pago de las cuotas y cuestiones conexas, a los Estados Miembros, las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas y otras organizaciones internacionales que las soliciten;
- c) Servicios de apoyo administrativo: determinación de las cuotas para el Fondo de Operaciones, el presupuesto ordinario, las actividades de mantenimiento de la paz, los tribunales internacionales, las actividades extrapresupuestarias y de los Estados que no son miembros (por ejemplo, los órganos de los tratados) (aproximadamente 120); prorrateo de las cuotas y las contribuciones voluntarias para los gobiernos; prestación de asistencia para supervisar la situación financiera de las Naciones Unidas; y suministro de información y respuestas a la Junta de Auditores sobre cuestiones relativas a las cuotas.

Cuadro 29B.13

**Recursos necesarios: prorrateo y procesamiento de cuotas**

Tipo	Recursos (en miles de dólares EE.UU.)		Puestos	
	2002-2003	2004-2005	2002-2003	2004-2005
		(antes del ajuste)		
Presupuesto ordinario				
Relacionados con puestos	994,3	994,3	6	6
No relacionados con puestos	40,0	40,0	–	–
<b>Total</b>	<b>1 034,3</b>	<b>1 034,3</b>	<b>6</b>	<b>6</b>
Recursos extrapresupuestarios	899,5	979,3	5	5

29B.32 La cantidad de 1.034.300 dólares se utilizará para financiar la continuación de seis puestos y las necesidades conexas para partidas no relacionadas con puestos, entre ellas horas extraordinarias, viajes de funcionarios, mantenimiento y sustitución de equipo de automatización de oficinas.

#### 4. Servicios de tesorería

**Recursos necesarios (antes del ajuste): 1.593.100 dólares**

29B.33 La Tesorería asegura la recepción puntual y la salvaguardia del efectivo y trabaja para mejorar los sistemas de pago a fin de racionalizar el procesamiento, reducir los costos y aumentar la seguridad. También mantiene mecanismos de control que protegen los sistemas de pagos y los activos y asegura el logro de beneficios derivados de la concentración de los recursos en efectivo.

Cuadro 29B.14

**Objetivos para el bienio, logros previstos e indicadores de progreso**

*Objetivo:* Asegurar la gestión y la salvaguardia efectivas de los recursos en efectivo de la Organización.

<i>Logros previstos</i>	<i>Indicadores de progreso</i>
a) Mayor eficiencia y seguridad de los sistemas de pago y la gestión de los recursos en efectivo de la Organización	<p>a) i) Reducción del número de nuevas recomendaciones aplicables a la gestión de los recursos en efectivo por los órganos de auditoría que requieren ejecución</p> <p><i>Medidas de la ejecución:</i></p> <p>Medidas de la ejecución:</p> <p>2000-2001: 54 recomendaciones</p> <p>2002-2003: 12 recomendaciones</p> <p>Objetivo para 2004-2005: 8 recomendaciones</p> <p>ii) Mantenimiento del historial de la Tesorería de salvaguardia de los recursos financieros de la Organización sin pérdidas</p> <p><i>Medidas de la ejecución:</i></p> <p>Incidentes de pérdida de efectivo:</p> <p>2000-2001: sin pérdidas</p> <p>2002-2003: sin pérdidas</p> <p>Objetivo para 2004-2005: sin pérdidas</p> <p>iii) Aumento del porcentaje de pagos automatizados (distintos de los cheques)</p> <p><i>Medidas de la ejecución:</i></p> <p>2000-2001: 72%</p> <p>2002-2003: 75%</p> <p>Objetivo para 2004-2005: 81%</p>
b) Se mantiene la eficacia de las prácticas de inversión y los resultados conexos	<p>b) Inversiones aseguradas con beneficios mancomunados iguales o superiores a 90 días de beneficios sin riesgo con bonos del Gobierno</p> <p><i>Medidas de la ejecución:</i></p> <p>Rendimiento de las inversiones mancomunadas de las Naciones Unidas en relación con la media anual de los bonos de Tesorería a 90 días de los Estados Unidos:</p>

2000: 8,66% c. 5,99%

2001: 6,41% c. 3,48%

2002: 5,2% c. 1,9%

2003: se determinará

Objetivo para 2004-2005: rendimiento superior a la media anual de los bonos del Tesoro de los Estados Unidos a 90 días

### Factores externos

29B.34 No se prevén factores externos que influyan en la ejecución.

### Productos

29B.35 Durante el bienio 2004-2005 se prestarán los siguientes servicios de apoyo administrativo (presupuesto ordinario y recursos extrapresupuestarios): vigilancia diaria de las tasas de interés para las inversiones a corto plazo, mantenimiento de contactos con bancos de todo el mundo y suministro de capacitación a las oficinas que mantienen recursos de la Organización; administración de las cuentas bancarias en todo el mundo; establecimiento de los tipos de cambio operacionales de las Naciones Unidas y vigilancia de los mercados internacionales de divisas; inversión de los fondos por períodos cortos para el presupuesto ordinario de las Naciones Unidas, las operaciones de mantenimiento de la paz, los fondos fiduciarios generales, los fondos de cooperación técnica, la cuenta de garantía bloqueada, los fondos del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente y otros fondos; gestión del dinero en efectivo; planificación de las necesidades de efectivo para la Sede y las oficinas fuera de la Sede; y recepción y registro de todos los pagos a excepción de las cuotas de los gobiernos, y desembolso de los fondos comprendidos en la competencia de la Sede.

Cuadro 29B.15

#### Recursos necesarios: servicios de tesorería

Tipo	Recursos (en miles de dólares EE.UU.)		Puestos	
	2004-2005		2002-2003	2004-2005
	2002-2003	(antes del ajuste)		
Presupuesto ordinario				
Relacionados con puestos	1 272,4	1 346,0	6	6
No relacionados con puestos	247,1	247,1	–	–
<b>Total</b>	<b>1 519,5</b>	<b>1 593,1</b>	<b>6</b>	<b>6</b>
Recursos extrapresupuestarios	<b>2 107,4</b>	<b>2 676,3</b>	<b>11</b>	<b>13</b>

29B.36 Los recursos, por un monto de 1.593.100 dólares, se refieren a seis puestos y las necesidades conexas de partidas no relacionadas con puestos. El aumento de los recursos de 73.600 dólares tiene que ver con las siguientes propuestas de reclasificaciones de puestos: a) un puesto de D-1 a D-2 para el Tesorero, en razón del alcance, la complejidad y la magnitud de las responsabilidades de gestión monetaria del Tesorero, incluidas las inversiones, las cuestiones de convertibilidad y tipo de cambio y una función de inversiones a corto plazo mucho mayor; y b) un puesto de P-4 a P-5

para el Cajero, en virtud de las mayores responsabilidades y complejidad de la formulación de políticas, la coordinación y la gestión de los procedimientos de desembolso y los procesos de pagos, y la determinación de la posición diaria de los recursos en efectivo con fines de inversión a corto plazo, dimanante del impacto de las cambiantes necesidades tecnológicas de las operaciones de Caja utilizando programas informáticos de avanzada (por ejemplo, programas informáticos relacionados con el IMIS y con las operaciones bancarias en el Chase); estas responsabilidades incluyen, entre otras cosas, la aplicación del sistema de recursos en efectivo e inversiones en la Tesorería mediante la integración del IMIS, el programa informático de inversiones, de la Corporación de Inversiones Privadas en el Extranjero y el Sistema SWIFT.

## 5. Servicios financieros relacionados con cuestiones de mantenimiento de la paz

*Recursos necesarios: financiado exclusivamente con cargo a la cuenta de apoyo a las operaciones de mantenimiento de la paz*

- 29B.37 Los servicios financieros relacionados con cuestiones de mantenimiento de la paz, están a cargo de la División de Financiación de Operaciones de Mantenimiento de la Paz. Durante el bienio 2004-2005, la División continuará centrando su atención en las siguientes actividades: a) determinar las políticas, los procedimientos y la metodología para la estimación de las necesidades en materia de recursos y prestar asesoramiento normativo, de conformidad con el Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera detallada de las Naciones Unidas, sobre cuestiones relacionadas con la financiación de las operaciones de mantenimiento de la paz; b) preparar y presentar a los órganos legislativos los presupuestos anuales y los informes sobre la ejecución del presupuesto del Secretario General, los correspondientes presupuestos de liquidación y los informes sobre la disposición de bienes, los informes anuales sobre la cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz, y otros informes relacionados con los aspectos administrativos y presupuestarios de la financiación de las operaciones de mantenimiento de la paz; c) preparar las exposiciones para el Consejo de Seguridad y otros informes sobre actividades autorizadas por las resoluciones del Consejo de Seguridad; d) supervisar la situación financiera de los fondos fiduciarios para mantenimiento de la paz y mantener enlaces con los gobiernos donantes en relación con la utilización de los saldos; e) supervisar la situación de liquidez de las cuentas especiales para cada operación de mantenimiento de la paz, autorizar pagos a gobiernos por concepto de liquidación de casos de fallecimiento e incapacidad certificados, equipo de propiedad de los contingentes y reclamaciones en virtud de cartas de asignación; f) determinar la dotación media mensual de efectivos, establecer los montos reembolsables y efectuar los pagos en relación con el reembolso a los gobiernos por concepto de costo de los efectivos; y g) prestar servicios sustantivos a los órganos normativos y consultivos pertinentes de las Naciones Unidas.
- 29B38 Se hará hincapié en el perfeccionamiento y la mejora de los procesos de preparación de presupuestos, supervisión y análisis de la ejecución financiera del presupuesto, además de normalizar los formatos del presupuesto y las presentaciones de los presupuestos y los informes sobre ejecución financiera para cada operación de mantenimiento de la paz. La División seguirá mejorando las técnicas internas de gestión financiera con miras a que las operaciones de mantenimiento de la paz sean administradas con la máxima eficiencia y economía.
- 29B.39 Durante el bienio 2002-2003, la División aplicó la metodología de la presupuestación basada en los resultados por primera vez en la presentación del presupuesto de la cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz, en el ejercicio financiero de operaciones de mantenimiento de la paz comprendido entre el 1° de julio de 2002 y el 30 de junio de 2003. Se introdujeron nuevas mejoras en la presentación de las propuestas de recursos para el ejercicio financiero de mantenimiento

de la paz comprendido entre el 1° de julio de 2003 y el 30 de junio de 2004, teniendo en cuenta las recomendaciones de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto. Se introducirán otras mejoras en la aplicación de la metodología al presupuesto de la cuenta de apoyo para el ejercicio financiero de mantenimiento de la paz comprendido entre el 1° de julio de 2004 y el 30 de junio de 2005, en el bienio 2004-2005.

- 29B.40 En el bienio 2002-2003, se tomaron las primeras medidas para aplicar el sistema de establecimiento de objetivos en las misiones de mantenimiento de la paz, de conformidad con la resolución 55/220 C de la Asamblea General, de 14 de junio de 2001, que se aplicó únicamente al componente de apoyo a misiones. Durante el bienio, se hicieron nuevas mejoras en el sistema de establecimiento de objetivos, que comprendían para cada misión cuatro marcos que vinculaban el objetivo de la resolución pertinente del Consejo de Seguridad con los resultados previstos. La metodología aplicada está en consonancia con el presupuesto por programas y la cuenta de apoyo. Los marcos reflejan los supuestos de planificación de las misiones, sobre la base de la orientación estratégica del personal directivo superior de la Sede. Para el bienio 2004-2005 se prevén otras mejoras, que incluyen el establecimiento de sistemas de recolección de datos y medición del desempeño para los informes finales sobre el logro de resultados y los productos.
- 29B.41 Otras iniciativas emprendidas en el bienio 2002-2003 que en el futuro mejorarán la eficiencia de la gestión son la aplicación de una nueva política sobre mayor autonomía en la gestión del presupuesto para las misiones de mantenimiento de la paz y el desarrollo de un instrumento de tecnología de la información para la supervisión del presupuesto y la gestión de los fondos. Durante el bienio 2004-2005, estas iniciativas se revisarán para incorporar la experiencia adquirida y otros adelantos para apoyar la gestión de la adopción de decisiones sobre la utilización de los recursos en misiones de mantenimiento de la paz y en la Sede.

Cuadro 29B.16

**Objetivos para el bienio, logros previstos e indicadores de progreso**

*Objetivo:* Facilitar los debates intergubernamentales y la adopción de decisiones sobre los aspectos financieros y presupuestarios de las operaciones de mantenimiento de la paz, y asegurar la supervisión efectiva y la gestión de los activos de la Organización, así como el suministro de servicios de apoyo en el momento oportuno.

<i>Logros previstos</i>	<i>Indicadores de progreso</i>
a) Mejor suministro de información al Consejo de Seguridad, la Asamblea General, otros órganos intergubernamentales y países que aportan contingentes, para adoptar decisiones plenamente fundamentadas sobre cuestiones relativas al mantenimiento de la paz	a) i) Porcentaje de presupuestos de mantenimiento de la paz e informes de ejecución que se presentan dentro de los plazos previstos  <i>Medidas de la ejecución:</i> 2000-2001: no está disponible Estimaciones para 2002-2003: 50% Objetivo para 2004-2005: 100%

- b) Mayor eficiencia y eficacia en la realización, dirección y apoyo de las operaciones de mantenimiento de la paz en cuestiones financieras y presupuestarias
- ii) Aumento del porcentaje de retroinformación positiva de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto y la Asamblea General sobre la calidad de los presupuestos e informes de ejecución presentados
- Medidas de la ejecución:*
- 2000-2001: no está disponible
- Estimaciones para 2002-2003: 20%
- Objetivo para 2004-2005: 50%
- b) i) Aumento del porcentaje de pagos a países que aportan contingentes, que se realiza en forma trimestral sobre la base de la capacidad de pago de las respectivas misiones
- Medidas de la ejecución:*
- 2000-2001: no está disponible
- Estimaciones para 2002-2003: 60%
- Objetivo para 2004-2005: 100%
- ii) Proporción de oficiales administrativos jefes que califican los servicios de la División de satisfactorios
- Medidas de la ejecución:*
- 2000-2001: no está disponible
- Estimaciones para 2002-2003: se realizará un estudio
- Objetivo para 2004-2005: se realizará un estudio
- 

### Factores externos

- 29B.42 Entre los factores externos importantes que pueden influir en la realización de los logros previstos cabe citar el marco temporal y las características de los mandatos aprobados por el Consejo de Seguridad a los que deben ajustarse la creación, la prórroga, la ampliación, el alcance y la escala de las actividades de cada una de las operaciones de mantenimiento de la paz y, por consiguiente, las necesidades de recursos conexas. La capacidad de pago de las respectivas misiones se ve afectada por los pagos de cuotas que realizan los Estados Miembros.

### Productos

- 29B.43 Los productos del bienio 2004-2005 serán los siguientes:
- a) Servicios a órganos intergubernamentales y de expertos (recursos extrapresupuestarios):

- i) Servicios sustantivos para reuniones: aproximadamente 30 sesiones oficiales y 60 consultas oficiosas de la Quinta Comisión; y aproximadamente 100 sesiones de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto;
- ii) Documentación para reuniones: presentación a la Asamblea General de aproximadamente 100 informes sobre estimaciones presupuestarias e informes sobre ejecución del presupuesto, sobre la financiación de misiones en actividad, la situación de la posición financiera de misiones liquidadas y los informes finales de ejecución del presupuesto de misiones en proceso de liquidación, e informes sobre los aspectos administrativos y presupuestarios de la financiación de las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas; y presentación de aproximadamente 30 informes por escrito a la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto sobre cuestiones concretas de la financiación de las operaciones de mantenimiento de la paz;
- b) Servicios de apoyo administrativo y finanzas:
  - i) Control presupuestario: emisión y revisión de habilitaciones de créditos y autorizaciones en relación con las plantillas (70);
  - ii) Supervisión de la situación financiera: gestión de la posición de efectivo de las cuentas especiales de las operaciones de mantenimiento de la paz y utilización del fondo de reserva para las operaciones de mantenimiento de la paz (24);
  - iii) Pagos a los gobiernos: cartas de pago a los países que aportan contingentes por concepto de reembolso de los gastos de los contingentes (100);
  - iv) Enlace con los gobiernos: conversaciones con los representantes de los Estados Miembros, incluidos los países que aportan contingentes, sobre cuestiones financieras relativas a las operaciones de mantenimiento de la paz y a los pasivos de las misiones;
  - v) Mejora del instrumento de control de fondos basado en la Web para incluir patrones de referencia de la ejecución del presupuesto y los puestos ocupados.

Cuadro 29B.17

**Recursos necesarios: servicios financieros relativos a cuestiones de mantenimiento de la paz**

Tipo	Recursos (en miles de dólares EE.UU.)		Puestos	
	2002-2003	2004-2005	2002-2003	2004-2005
		(antes del ajuste)		
Presupuesto ordinario				
Relacionados con puestos	–	–	–	–
No relacionados con puestos	–	–	–	–
<b>Total</b>	–	–	–	–
Recursos extrapresupuestarios	8 025,0	9 263,6	32	32

29B.44 Los recursos que necesita la División se financian con cargo a la cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz y, para el bienio 2004-2005, reflejan propuestas que examinará la Asamblea General en la reanudación de su quincuagésimo séptimo período de sesiones en mayo de 2003.

Cuadro 29B.18

**Resumen de las medidas adoptadas para aplicar las recomendaciones pertinentes de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto y de la Junta de Auditores**

*Resumen de la recomendación*

*Medidas adoptadas para aplicarla*

**Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto**

(A/56/7)

La Comisión Consultiva opinó que la sección 27B [del presupuesto por programas propuesto para 2002-2003] era un buen ejemplo de las actividades que se realizan para elaborar el presupuesto por programas propuesto en el formato de presupuestación basada en los resultados. Al mismo tiempo, algunos indicadores de progresos deberían haber sido más específicos. Por ejemplo, el indicador de progreso en cuanto a mejor disponibilidad de documentos sobre el presupuesto debería haber indicado el número estimado de documentos presupuestarios que estarían disponibles de conformidad con los artículos 3.5 del Reglamento Financiero y el párrafo 5.7 de la Reglamentación Detallada para la planificación de los programas, los aspectos de programas del presupuesto, la supervisión de la ejecución y los métodos de evaluación (ST/SGB/2000/8) (párr. VIII.12).

La Comisión Consultiva insistió en la importancia de la participación de los directores de programa a los niveles más altos en la capacitación sobre presupuestación basada en los resultados, y opinó que en el pacto sobre responsabilidad entre los directores de programas y el Secretario General debería hacerse uso de los logros previstos y los indicadores de progreso como elementos para medir la responsabilidad (párr. VIII.13).

Aunque la mayoría de los indicadores de progreso han permanecido sin cambios, y algunos han sido revisados utilizando la expresión “como se refleja en”, el formato de presupuestación basada en los resultados del presupuesto por programas propuesto para 2004-2005 incluye medidas de la ejecución de carácter estadístico, como el número de secciones presupuestarias en que los gastos efectivos difieren en más de un 1% de las consignaciones finales, o se derivan de estadísticas como el porcentaje de fascículos del presupuesto por programas que se han presentado dentro de los plazos previstos.

Se debe alentar a los directores de programas a que asistan a seminarios sobre presupuestación basada en los resultados. Además de los seminarios de un día de duración, se realizaron seis sesiones especiales de información en la Sede, la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra y la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi dirigidas concretamente a directores de programas. La importancia de los logros previstos y los indicadores de progreso como elementos de rendición de cuentas se puso de relieve en estos seminarios de capacitación y en sesiones de información. El grado en que los directores de programas participan en la capacitación no varía entre los departamentos. Ahora bien, el nivel general de interés y participación de los funcionarios superiores en la aplicación de la presupuestación basada en los resultados ha aumentado considerablemente en toda la Secretaría.

**Junta de Auditores**

(A/57/5 (vol. I), cap. II)

La Junta recomendó que la Oficina de Planificación de Programas, Presupuesto y Contaduría General: a) examine la aplicación de las disposiciones del Manual de Finanzas de las Naciones Unidas en relación con las normas de contabilidad del sistema de las Naciones Unidas a fin de rectificar las discrepancias en la forma de asentar las contribuciones prometidas pendientes de pago; y b) aplique sistemáticamente la política contable sobre el asiento de los ingresos de los fondos fiduciarios (párr. 27).

La Junta reiteró su recomendación anterior de que la Oficina de Planificación de Programas, Presupuesto y Contaduría General tomara medidas para examinar los fondos fiduciarios en los casos en que se hubiera cumplido la finalidad para los que fueron creados a fin de determinar cuáles fondos están inactivos y ya no se necesitan, y cerrarlos (párr. 35)

La Junta recomendó que la Administración mejore la sesión para el usuario de depósitos aplicados a fin de que toda la información que ingrese por la Tesorería esté disponible solamente para lectura y que la Sección Central de Cuentas sea responsable solamente de la clasificación de las sumas depositadas durante la sesión (párr. 129).

La Junta recomendó que la Administración incluyera el perfeccionamiento del programa de interfaz del sistema de información sobre presupuestos en el nuevo sistema de información sobre presupuestos para hacer posible la inclusión de datos presupuestarios correspondientes al año siguiente y para eliminar la ejecución de funciones incompatibles, por ejemplo que los programadores participen en las operaciones de producción de la base de datos (párr. 144).

La Junta recomendó que la Administración examinara la posibilidad de establecer una interfaz entre el Sistema de Control del proceso de operaciones y el IMIS, y que el proyecto de interfaz incluyera un grupo integrado, entre

La política contable sobre la forma de asentar las promesas de contribuciones pendientes de pago para los fondos fiduciarios de cooperación técnica se revisó con efecto al 1° de enero de 2002, para eliminar las discrepancias señaladas por la Junta.

Se han asignado recursos especiales a esta tarea

La Administración está conforme con el funcionamiento actual del IMIS, dado que genera una cadena de verificación de las medidas tomadas por la Oficina de Planificación de Programas, Presupuesto y Contaduría General en el IMIS; y considera que las actuales funciones son adecuadas.

El requisito de la inclusión de datos presupuestarios correspondientes al año siguiente se tiene en cuenta como parte de la mejora de la interfaz del programa, desarrollada junto con el nuevo sistema de información presupuestaria.

El Tesorero y el Director de la División de Contaduría General han designado jefes de proyectos para que trabajen con el equipo del IMIS en la interfaz. El proyecto se está ejecutando.

*Resumen de la recomendación*

*Medidas adoptadas para aplicarla*

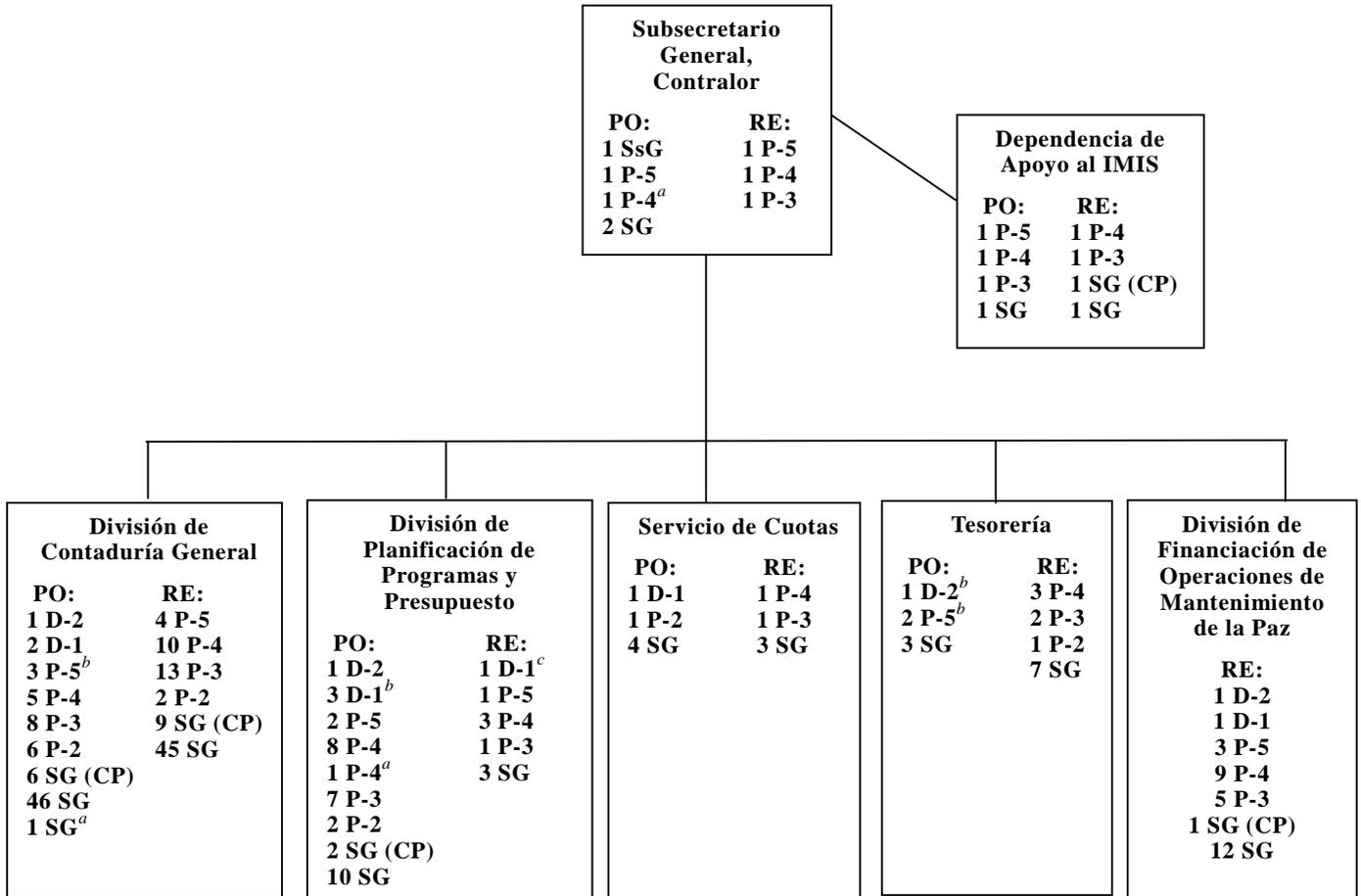
La Junta recomendó que la Administración examinara la posibilidad de establecer una interfaz entre el Sistema de Control del proceso de operaciones y el IMIS, y que el proyecto de interfaz incluyera un grupo integrado, entre otros, por representantes de la División de Contaduría General, la Tesorería y el IMIS (párr. 160).

La Junta recomendó que la Oficina de Planificación de Programas, Presupuesto y Contaduría General, en coordinación con el equipo de informes del IMIS, utilizara la función del IMIS para generar eficientemente estados de cuentas (párr. 164).

El Tesorero y el Director de la División de Contaduría General han designado jefes de proyectos para que trabajen con el equipo del IMIS en la interfaz. El proyecto se está ejecutando.

La Oficina de Planificación de Programas, Presupuesto y Contaduría General está examinando la mejor forma de generar estos estados para las cuentas por cobrar, incluida la adaptación de una aplicación de Lotus Notes recientemente desarrollada por la Oficina de las Naciones Unidas en Viena.

## Estructura y distribución de puestos de la Oficina de Planificación de Programas, Presupuesto y Contaduría General para el bienio 2004-2005



Abreviaturas: PO, presupuesto ordinario; RE, recursos extrapresupuestarios; CP, categoría principal.

<sup>a</sup> Puesto nuevo.

<sup>b</sup> Un puesto reclasificado de una categoría inferior.

<sup>c</sup> Destacado al Departamento de Asuntos Económicos y Sociales para cuestiones financieras relacionadas con la cooperación técnica.